

# RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N°

# -2024-GRLL-GGR-GRAG

## VISTO:

El Informe Nº 000594-2024-GRLL-GGR-GRAG-OAD-CVV, de fecha 05 de Noviembre del 2024, suscrito por la responsable de Logística, donde recomienda la aprobación del expediente de contratación para la **ADQUISICIÓN DE LLANTAS 110/90 R17 PARA MOTOCICLETA** DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 586-2022-GRLL-GGR/GRSA de fecha 17 de Octubre del 2022, se aprueba el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión Nº 2543217, que será ejecutado mediante administración directa, en un plazo de 300 días calendarios, el que será ejecutado con un presupuesto de S/ 16'653,007.81 (Dieciséis Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Siete con 81/100 soles);

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 000379-2024-GRLL-GGR-GRAG de fecha 27 de Mayo del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo Nº 01 por 210 días calendarios a partir del 27 de Mayo del 2024 del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión Nº 2543217, debido al desabastecimiento de bienes y servicios.

Que, mediante Pedido de compra Nº 651, recepcionado el 28 de Octubre del 2024, la Sub Gerencia de Desarrollo de Recursos Naturales e Infraestructura Agraria solicita la ADQUISICIÓN DE **LLANTAS 110/90 R17 PARA MOTOCICLETA** DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217.

Que, mediante Estimación N° 1290232-2024, generado por la Plataforma de Perú compras, se determinó el valor estimado para la ADQUISICIÓN DE **LLANTAS 110/90 R17 PARA MOTOCICLETA** DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217, por un monto total de S/833.17 (Ochocientos Treinta y Tres con 17/100 soles).





Que, mediante nota N° 1640 se otorga la Certificación de crédito presupuestario por el monto total de S/833.17 (Ochocientos Treinta y Tres con 17/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE **LLANTAS 110/90 R17 PARA MOTOCICLETA** DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217,

Que, el numeral 18.1 del Artículo 18º de la Ley Nº 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que "La entidad debe establecer el valor estimado de las contrataciones de bienes y servicios [...], con el fin de establecer la aplicación de la presente Ley y el tipo de procedimiento de selección, en los casos que corresponda, así como gestionar la asignación de recursos presupuestales necesarios [...]".

Que, dicha contratación se ejecutará en el año fiscal 2024, por lo que la Oficina de Planificación mediante la nota N° 1640, otorga la Certificación de crédito presupuestario por el monto total de S/833.17 (Ochocientos Treinta y Tres con 17/100 soles), para la ADQUISICIÓN DE **LLANTAS 110/90 R17 PARA MOTOCICLETA** DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217.

Que, la presente contratación se efectuará mediante La Plataforma de Perú Compras, considerando que el bien requerido cuenta con Ficha Técnica dentro de los Catálogos Electrónicos.

Según, el Literal L del Artículo 115 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado, establece que "Toda contratación que las entidades realicen a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco lleva un expediente de contratación aprobado".

De conformidad con lo establecido en el Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Ley N° 30225 y modificatorias, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su respectivo Texto Único Ordenado, y en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" y sus Modificatorias, Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, Texto Único de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y con la visación de las Oficinas de Administración, Logística, Planificación y Asesoría Jurídica.

# **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Expediente de contratación para la ADQUISICIÓN LLANTAS 110/90 R17 PARA MOTOCICLETA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO MEDIANTE RESERVORIOS Y QOCHAS EN EL AMBITO DE 5 PROVINCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD", código único de inversión N° 2543217,





**ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR** conjuntamente con la notificación de la presente resolución, el expediente de contratación, que se aprueba en el artículo primero, al área de Logística.

**ARTÍCULO TERCER: NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados y las dependencias correspondientes, en el modo y forma de Ley.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE** 

Documento firmado digitalmente por MIGUEL ORLANDO CHAVEZ CASTRO GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

